



**Programa de
las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
15 de agosto de 2011

Español
Original: Inglés

**Comité intergubernamental de negociación encargado de
elaborar un instrumento jurídicamente vinculante
a nivel mundial sobre el mercurio**

Tercer período de sesiones

Nairobi, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011

Tema 2 b) del programa provisional*

Cuestiones de organización: organización de los trabajos

**Nota informativa para el tercer período de sesiones del Comité
intergubernamental de negociación sobre el mercurio**

Nota del Presidente

1. La presente nota informativa, que preparé en consulta con la Mesa, describe nuestros planes y expectativas generales para el tercer período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio. Espero que sirva a las Partes y a otros participantes en la preparación del período de sesiones y para lograr adelantos durante este.
2. En el segundo período de sesiones, celebrado en Chiba (Japón) en enero de 2011, tuvimos la oportunidad de considerar proyectos de elementos de un enfoque exhaustivo e idóneo para el mercurio. Pedimos a la secretaría que preparase para nuestro examen en el siguiente período de sesiones un proyecto de texto que reflejara la totalidad de opiniones de las Partes sobre el posible contenido del instrumento sobre el mercurio expresadas durante el período de sesiones y que se enviara el texto a la secretaría tras el período de sesiones. Me complace observar que la secretaría recibió presentaciones de dos grupos regionales, de una organización de integración económica regional y de 18 gobiernos de todas las regiones de las Naciones Unidas. Estas presentaciones pueden consultarse en el sitio web del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se han utilizado en la preparación del proyecto de texto, que figura en el anexo del documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/3. Habida cuenta de que ese documento se nutre de las deliberaciones de nuestro segundo período de sesiones y tiene en cuenta las presentaciones independientes de los gobiernos, espero que nos permita progresar rápidamente en el tercer período de sesiones.
3. También me complace observar que varios gobiernos suministraron información adicional que se añade a otros documentos preparados para el tercer período de sesiones según lo solicitado por el Comité internacional de negociación en su segundo período de sesiones. Los documentos ofrecen información sobre un análisis comparativo más detallado de las opciones de mecanismos financieros para apoyar el instrumento mundial jurídicamente vinculante sobre el mercurio; información sobre las liberaciones de mercurio de la industria del petróleo y el gas; información sobre los aspectos de la salud relacionados con el mercurio y el uso del mercurio en conservantes en medicina, incluidas las vacunas; la relación entre el futuro instrumento sobre el mercurio y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Estos documentos ofrecerán un mayor fundamento para nuestras deliberaciones y hago votos por que todos

* UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/1.

puedan familiarizarse con ellos antes del período de sesiones. Aunque no habrá mucho tiempo para analizar pormenorizadamente este material en sesión plenaria, podrá servir para informar nuestras deliberaciones durante la semana y estará disponible según se requiera.

4. El domingo 30 de octubre de 2011 se llevará a cabo una sesión de información técnica en la que se darán más detalles sobre los enfoques, las prácticas y las tecnologías actualmente disponibles. En el sitio web del PNUMA puede consultarse el proyecto de programa de la sesión de información técnica, que incluirá presentaciones de algunos de los documentos informativos mencionados. Además, la Asociación Mundial sobre el Mercurio del PNUMA está coordinando un área de exposición que brindará a los representantes la ocasión de conocer la tecnología actual de relevancia.

5. Desearía también llamar la atención sobre la amplia información de que ya disponemos como resultado de la labor realizada hasta la fecha. Creo que ahora estamos en condiciones de seguir a buen ritmo las negociaciones acerca del texto del instrumento sobre el mercurio.

6. Tras revisar el proyecto de texto, puedo afirmar que se trata de un documento exhaustivo que pretende abarcar todas las opiniones expresadas por las Partes. Es por esta exhaustividad que el documento es largo y complejo, aunque la secretaría se ha esforzado al máximo por presentar la información necesaria del modo más claro posible. Así pues, no puedo dejar de hacer hincapié en la necesidad de que las delegaciones se preparen bien para las deliberaciones en Nairobi y aprovechen la oportunidad que brindan los debates preparatorios en las reuniones de los grupos regionales. Agradezco los esfuerzos de la secretaría en la organización de estas reuniones regionales, ya que han desempeñado un importante papel para las negociaciones hasta la fecha. Es fundamental que trabajemos por alcanzar un acuerdo sobre el texto durante el tercer período de sesiones, a fin de seguir avanzando hacia el objetivo de terminar las negociaciones antes del 27º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, en 2013. Soy optimista por el espíritu de cooperación y facilitación que ha presidido las deliberaciones hasta la fecha.

7. Volviendo al aspecto sustantivo de nuestra labor, deseo recordar que en el tercer período de sesiones cruzaremos el ecuador de nuestro tiempo para la negociación. Es crucial que nos centremos en las disposiciones que consideremos esenciales para un instrumento sobre el mercurio, que pasemos rápidamente a deliberaciones pormenorizadas para resolver cuestiones sobre las que hay divergencias y que trabajemos para acordar un lenguaje adecuado que nos permita captar opiniones comunes. El nuevo proyecto de texto presenta todo el abanico de opiniones expresadas por las Partes, de modo que ahora debemos avanzar desde ese planteamiento inicial de puntos de vista (en los que se centraron los períodos de sesiones anteriores) hacia la negociación de un texto que responda a las necesidades de todos. Como en el segundo período de sesiones, aliento a todas las Partes a que limiten sus declaraciones de apertura de carácter general para que podamos dedicarnos rápidamente a la sustancia de nuestro trabajo. En la medida de lo posible, esas declaraciones deben realizarse a escala regional, no de gobiernos a título individual. Impondré límites muy estrictos a la duración de las declaraciones de apertura.

8. Dado que las deliberaciones se centrarán en el proyecto de texto preparado sobre sus aportaciones, comentarios y sugerencias, propongo que utilicemos ese texto como marco del debate. Esto nos permitirá tratar de manera sistemática todos y cada uno de los temas que abarca el instrumento. Si bien no descarto la posibilidad de que surjan nuevas ideas, espero que después de dos períodos de sesiones de negociación y tres procesos de presentaciones, el proyecto de texto presente los posibles enfoques pertinentes de un modo bastante completo. Por lo tanto, espero que el Comité pueda concentrarse en progresar hacia un acuerdo negociado.

9. Al estructurar las deliberaciones mi intención es abordar las cuestiones en el orden en que se presentan en el proyecto de texto. Sin embargo, tras consultar con la Mesa puede que resulte necesario debatir determinadas cuestiones en otro orden, por ejemplo cuando se considere de utilidad crear un grupo reducido¹ en una etapa temprana, a fin de garantizar el avance de las deliberaciones durante el período de sesiones.

10. En algunas partes del proyecto de texto se presentan diversas opciones. Sin embargo, tenemos que limitarlas y, en la medida de lo posible, acordar un planteamiento único. Soy consciente de que algunas nuevas propuestas pueden requerir explicaciones más detalladas, pero no es necesario reformular las posturas ni las propuestas ya presentadas. Es importante que las deliberaciones de las reuniones plenarias se orienten a resolver las principales opciones de política. Los animo a que identifiquen claramente en sus declaraciones las opciones que resultarían aceptables para sus gobiernos y, cuando sea posible, que propongan medios para salvar diferencias entre las opciones.

1 Con el término "grupos reducidos" se pretende abarcar los grupos de contacto, los grupos de redacción, los grupos menores con participación limitada sobre cuestiones muy específicas y los amigos de la presidencia, según sea necesario.

11. Espero que dispongan de tiempo suficiente para familiarizarse de antemano con el contenido del proyecto de texto. Mi intención no es iniciar una deliberación con una lectura general del texto, sino centrarnos en un principio en los aspectos que requieran más atención, con el objetivo de limitar el número de opciones e identificar medios para reducir las divergencias entre las opciones que queden. Posteriormente podemos derivar los asuntos pendientes a grupos reducidos para un análisis más pormenorizado que, espero, permita acercarse hacia un acuerdo sobre el planteamiento más adecuado. Naturalmente, el resultado de las deliberaciones de los grupos reducidos será sometido a la consideración del Comité. Además, propongo que los grupos reducidos tengan mandatos muy específicos y un plazo de trabajo limitado. El objetivo en este período de sesiones consiste en centrarse en el marco normativo y jurídico del instrumento; los detalles técnicos pueden desarrollarse posteriormente, si bien hay determinada información técnica, como la del material mencionado en los párrafos 3 a 5 de esta nota, que debe tenerse en cuenta en las deliberaciones sobre el marco normativo y jurídico. Confío en que de ese modo se centrará el debate en los grupos reducidos, que podrán devolver rápidamente al Comité las cuestiones tratadas para que las examine nuevamente con vistas a alcanzar un acuerdo general. Asimismo, soy consciente de los problemas a que hacen frente muchas delegaciones para poder participar en más de un debate, por lo que limitaremos el número de grupos reducidos que se reunirán simultáneamente.

12. En nuestro segundo período de sesiones creamos un grupo jurídico encargado de prestar asistencia al Comité, según se refleja en el párrafo 251 del informe de ese período de sesiones (UNEP(DTIE)/Hg/INC.2/20). Acordamos que el mandato del grupo consistiría en examinar elementos sobre los que se hubiera alcanzado un acuerdo de fondo para asegurar que el texto de cada uno de los elementos y la interacción entre ellos reflejaran y pusieran en práctica las intenciones del Comité de una manera jurídicamente racional, resaltando toda ambigüedad o posible conflicto que pudiera justificar un examen más detallado por parte del Comité. Si fuera necesario, el grupo se encargaría de preparar proyectos de disposiciones del instrumento sobre la base de los enfoques normativos acordados por el Comité; estudiar los proyectos de disposiciones preparados por el Comité y otros grupos; examinar la congruencia de los diversos proyectos de disposiciones y armonizarlos, en caso de ser necesario, y asesorar al Comité u otros grupos sobre cualquier cuestión jurídica que surgiera. Espero que el grupo jurídico empiece a trabajar durante este período de sesiones. Creo que habrá cuestiones sobre las que el Comité puede ponerse de acuerdo en una etapa temprana y se podrán remitir al grupo jurídico para que las examine sin demora con objeto de aprovechar al máximo su disponibilidad durante el período de sesiones. Quizá haya otras cuestiones que posteriormente se decida remitir al grupo jurídico. Todos los resultados del trabajo del grupo jurídico se presentarán al Comité para que los apruebe o los examine más a fondo. A la hora de organizar el trabajo del grupo jurídico, apoyaré que en la medida de lo posible se reúna al margen del horario reservado para las reuniones plenarias, a fin de que los expertos en asuntos jurídicos puedan estar presentes en las deliberaciones sobre cuestiones normativas y aportar sus apreciaciones para el examen del proyecto de texto.

13. Confío en que la secretaría pueda presentar durante el período de sesiones los textos que el Comité solicite para reflejar sus deliberaciones sobre cuestiones sustantivas y acuerdos negociados. Así, el poco tiempo disponible para las deliberaciones podrá dedicarse a resolver cuestiones normativas y sustantivas. Cualquier texto que presente la secretaría a petición nuestra podrá debatirse luego a fondo en sesión plenaria y después trasladarse al grupo jurídico para que lo revise, o a un grupo reducido para que examine toda cuestión técnica o normativa pendiente.

14. Entre los períodos de sesiones he trabajado con la Mesa a través de reuniones y conferencias telefónicas para la preparación de este tercer período de sesiones, y es mi voluntad seguir manteniendo esta estrecha coordinación.

15. Habiendo descrito la forma en que tal vez deseemos trabajar en el tercer período de sesiones, concluiré examinando lo que quisiéramos lograr antes de que este termine.

16. Posiblemente habremos debatido exhaustivamente el proyecto de texto y en varios casos habremos alcanzado acuerdos sobre la opción más adecuada. En cuanto a las secciones del texto en que solo deban resolverse asuntos menores, confío en que habremos avanzado considerablemente, al punto de que para el fin del período de sesiones el grupo jurídico haya examinado el proyecto de texto sobre estas cuestiones y lo haya devuelto al Comité para que siga examinándolo. Sobre las cuestiones respecto de las cuales aún falta resolver divergencias importantes, hago votos por que hayamos examinado más detenidamente las opciones disponibles, incluso en grupos reducidos cuando proceda.

17. De haber aún cuestiones sobre las cuales el Comité necesite más información para seguir adelantando en las negociaciones, podría realizarse un pedido claro a la secretaría, limitado solo a la información esencial requerida.

18. Por último, desearía que pudiéramos avanzar en el tercer período de sesiones con la preparación de un nuevo proyecto de texto para examinarlo durante el cuarto período de sesiones. De las opciones de trabajo posibles entre los períodos de sesiones se podría volver a incluir un pedido a la secretaría para que preparase una versión revisada del proyecto de texto del instrumento que refleje los progresos logrados por el Comité para reducir y aclarar las distintas opciones de política. Eso nos permitirá reanudar las negociaciones de manera eficiente en el cuarto período de sesiones.
